

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

En Santiago de Chile, a las 11:00 horas del día 24 de abril de 2023, en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo** (el “*Fondo*”), presidida por don Cesar Barros Montero, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la misma don Felipe Swett Lira, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas	Asistencia y participación por medios remotos
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Felipe Swett Lira	2.550 Serie S 174.950 Serie P	Sí
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Felipe Swett Lira	1.457 Serie S 99.971 Serie P	Sí
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Felipe Swett Lira	1.020 Serie S 69.980 Serie P	Sí
Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	Ignacio Godoy Segovia	73 Serie S 4.999 Serie P	Sí

TOTAL:

**5.100 Serie S
349.900 Serie P**

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Encontrándose presentes y representadas 5.100 cuotas Serie S y 349.900 cuotas Serie P del Fondo, que representan un 100% (cien por ciento) de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares figuraban inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo (la “*Asamblea*”), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que las citaciones y el aviso a los señores Aportantes se enviaron y publicaron oportunamente, en conformidad a la Ley y al Reglamento Interno del Fondo. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación por la unanimidad de los aportantes presentes.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que según se informó oportunamente, mediante las citaciones y avisos mencionados, teniendo presente lo establecido en el Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio Circular N°1.149, de fecha 21 de abril de 2020, todas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea, sin perjuicio de que podían asistir presencialmente a la presente Asamblea, al domicilio social de la Administradora. Se informó que se dejaría constancia de los aportantes que participen y voten en la presente Asamblea por el citado medio en la hoja de asistencia de la misma.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que las votaciones se realizarían en conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley. En consecuencia, se propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo deseen, podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraran conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “*Microsoft Teams*”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, se pidió que habilitaran sus micrófonos para que pudieran manifestar su voluntad, para que luego los volvieran a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

Se indicó que, de todas formas, para el caso en que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitara un aportante o porque correspondía para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante, en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tuvieran en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que fuera

necesario levantar el acta de votación a la que se refiere el artículo mencionado, todo lo cual fue aprobado por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora don Cesar Barros Montero y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la misma, don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación por la unanimidad de los asistentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente al menos a 4 aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con este motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Si hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, el acta de la Asamblea podrá ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

En atención a lo anterior, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los aportantes presentes, designar al señor Ignacio Godoy Segovia en representación de Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income con el objeto referido.

5. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes las siguientes materias de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

En primer lugar, el Presidente señaló que debía dejarse constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, con 10 días de anticipación a la Asamblea, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com.

Además, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del Presidente, la Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2022.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2023 suscrita por el señor Jorge Belloni Massoni, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2022 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

C. Balance y Estados Financieros

Se dejó constancia que los estados financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa habían sido publicados en la página web de la Administradora www.assetagf.com, con fecha con fecha 31 de marzo de 2023, pudiendo accederse directamente a la información a través del hipervínculo <https://assetagf.com/wp-content/uploads/2022/08/Fondo-de-Inversi%C3%B3n-Asset-Rentas-Comerciales-Vivo-emitido.pdf>.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del mismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por aclamación y por la unanimidad de los aportantes, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

D. Resultado del Ejercicio Anterior

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

Descripción	31.12.2022 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:	
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	568
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(3.371)
Gastos del ejercicio (menos)	(81.707)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(84.510)
Dividendos Provisorios	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Utilidad (pérdida) devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(84.510)

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que no existen beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad al artículo 80 de la Ley y en la Sección 30.1 del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las Cuentas de Patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2022 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2022
	M\$
Aportes	11.963.575
Resultados Acumulados	-
Resultado del Ejercicio	639.469
Dividendos Provisorios	-
Total patrimonio neto	12.603.044

7. Cuentas del Comité de Vigilancia

La Asamblea acordó, por aclamación y con la unanimidad de los aportantes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

El Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado entre las siguientes personas:

- a) Diego Croxatto Viviani, cédula de identidad 15.783.494-0;
- b) Jorge Palavecino Helena cédula de identidad 13.414.262-6;
- c) Diego Silva Robert, cédula de identidad 11.862.480-7

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Asamblea para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes, manifestando cada aportante sus preferencias a viva voz, cuyos resultados fueron los siguientes:

- a) Diego Croxatto Viviani obtuvo un 20,48% de los votos de las cuotas presentes;
- b) Jorge Palavecino Helena obtuvo un 50,48% de los votos de las cuotas presentes;

c) Diego Silva Robert obtuvo un 29,05% de los votos de las cuotas presentes;

De esta forma, se informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, los señores Diego Croxatto Viviani, Jorge Palavecino Helena y Diego Silva Robert;

El Presidente propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por el 71% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad de 10 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se deja constancia que Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. votó por una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad de 20 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de los aportantes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en

el Reglamento Interno del Fondo, por el período correspondiente al ejercicio 2023. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna:

- a) **KPMG**, con un presupuesto de 400 Unidades de Fomento.
- b) **PwC**, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- c) **EY**, con un presupuesto de 230 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por un 79% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a EY como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del año 2023.

Al efecto, se deja constancia que un 21% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto otorgaron sus votos a PwC.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que los Aportantes propusieran nuevos temas a tratar.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo don Felipe Swett Lira, o a quien lo subrogue o reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Cristián Marcelo Eyzaguirre Court, Giannina Veniú Vidal, Yoel Magendzo Dukes y José Pedro Fuentealba Camus, para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:30 horas.



Cesar Barros Montero
Presidente



Felipe Swett Lira
Secretario



Ignacio Godoy Segovia
pp. Fondo de Inversión Falcom
Chilean Fixed Income